

Junta de 16 de Mayo de 1860:

En de delante los señores del Margen par
J. Vicuña
D. Zatarain
D. Mendez
D. Conguillo
por el Ayuntamiento de este pueblo de Catheor
nos el 24 de Mayo de 1860. Acordaron Primer
que mediate a que la Real orden que pro
la suscrita se pases por encienetas a cuerpas
litariás, halla con de los acregados a bienes
Nacionales. Vaya a efecto el dho acuerdo de
24 de Septiembre.

Que para su execucion se da comision
a el Sr. D. Zatarain para que averigüe el
paradero del Administrador de Termas y
proponga a la Junta el modo de compelerte a la
entrega de lauda para que se ven estar en su
poder y para a el mismo no procure a
sus creditos y sea favor de la Universidad
tanto en gremios quanto en Vinero.

Comision a el Sr. Mendez para que acuerde
con la Administradora sobre el modo de asegurar
su credito en hipoteca del modo conferenciado en la
Junta.

Yual Comision a el Sr. Conguillo para
que se convenga con el tesorero de la Universidad.

Que se suspenda el tratar de satisfacer a D.
Savia Peña Balleso respecto a no estar cumplido
el plazo.

Que se trate de pagar a D. Anselmo Herme
no y Clerero el Mellado. y demas acredores de
la casa.

Con que se concluyo esta junta que
yo y de dho señores y yo



Te ello como vice

Dr. Alva
V. P. D.

Don
tardant

J. Longuet
Vice 1765

1810
Pie 18. 9 octubre 1810
S. de la
S. de la

